

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, LICITACIONES CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 13:30 Hrs. del día 05 de Marzo del año 2019, estando debidamente constituidos en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la oficina número 05, de la Unidad Administrativa de Zapopan con dirección en Andador 20 de Noviembre s/n, Colonia Centro, C.P. 45100, Zapopan, Jalisco.

De conformidad con el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el punto correspondiente al envío de cuestionamientos por parte de los licitantes interesados establecido en las bases de Licitación Pública correspondiente a la requisición 201900397, Invitación 17, de Dirección de Programas Sociales Municipales, Adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad en la cual solicitan "Tenis Escolares".

Los Servidores Públicos presentes en este acto son:

Servidor Público	Área
C. Miguel Angel Talancon Langarica	Dirección de Adquisiciones La Convocante
C. Karla Guillermina Segura Juárez	Dirección de Programas Sociales Municipales La Requirente

Acto seguido, se hace mención de los licitantes que se encuentran presentes:

Empresa	Nombre de quien asiste
Batas, Botas y Uniformes Industriales S.A. de C.V.	Adriana Judith Sánchez Peña
Calzado Arifree S.A de C.V.	Julio Olvera González

En este momento se procede a dar contestación a los cuestionamientos remitidos de manera de correo electrónico, siendo estos:

Licitante.- FREMAN SHOES, S.A.P.I. de C.V.

- Hasta que porcentaje del monto total se dará de anticipo?
R= De conformidad con el artículo 78 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se podrá autorizar el pago de uno o varios anticipos, siempre y cuando la suma del monto de éstos no exceda del 50% del monto total de la operación, para lo cual el adjudicado deberá garantizar la correcta aplicación del 100% de los mismos mediante las formas previstas en la presente Ley.

Licitante.- JE S.A. de C.V.

- En el momento que salga el fallo, se dice que el pedido llega 15 días hábiles después de este, ¿también llegan las parcialidades de las entregas junto con sus fechas?
R= Una vez emitido el fallo, el área requirente indicará al proveedor o proveedores adjudicados las fechas y montos de entrega de parcialidades, de conformidad con el padrón de beneficiarios y las etapas de entrega.
- Sobre los empaques, ¿se pueden fabricar con cualquier proveedor o tiene un proveedor asignado?
R= Se puede fabricar con cualquier proveedor siempre que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo 1.

3. Los diseños de los empaques y de las plantillas ¿son proporcionados por el municipio?
 R= Sí, se proporcionarán el diseño de manera digital al proveedor adjudicado para que este realice la impresión de los mismos.

Licitante.- CALZADO ARIFREE S.A. DE C.V.

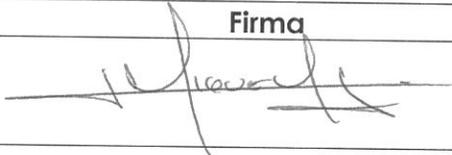
1. las muestras se pueden entregar en sobre de papel o debe ser en bolsa de plástico
 R= las muestras se deberán entregar en sobre de papel.
2. el certificado de validación en qué plazo y donde nos será entregado
 R= bastara con que presenten el acuse de recibido por parte de Dirección de Adquisiciones como parte de la propuesta técnica.
3. la acreditación legal anexo 4, los proveedores ya inscritos en el padrón, ya no presentaran copias de documentos legales.
 R= deberá integrar su propuesta tal y como se indica en las bases

Al no haber más cuestionamientos se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Requirente:

Favor de cotizar a sobre cerrado Según lo solicitado en bases.

Al no haber más cuestionamientos se da por concluida la presenta acta de junta de aclaraciones, siendo está la última junta de aclaraciones a realizarse, siendo las 13:45 Hrs. del día 05 de Marzo del 2019.

Firmando los presentes:

Nombre	Firma
C. Miguel Angel Talancon Langarica Representante de la Dirección de Adquisiciones	
C. Karla Guillermina Segura Juárez Representante de Dirección de Programas Sociales Municipales	
Adriana Judith Sánchez Peña Batas, Botas y Uniformes Industriales S.A. de C.V.	
Julio Olvera González Calzado Arifree S.A. de C.V.	